Naciones Unidas A/HRC/31/L.45

Asamblea General

Distr. limitada
22 de marzo de 2016
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

31er período de sesiones

Tema 3 de la agenda

Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo

China, Cuba, Egipto*, Federación de Rusia, Irán (República Islámica del)*, Pakistán*: enmienda al proyecto de resolución A/HRC/31/L.28

31/… Protección de los defensores de los derechos humanos que trabajan en el ámbito de los derechos económicos, sociales y culturales

El 13er párrafo del preámbulo *debe decir*

Reconociendo la importante función que cumplen las personas, los grupos y las instituciones que se dedican a la promoción y protección de los derechos humanos para promover y fomentar la efectividad de todos los derechos económicos, sociales y culturales, entre otras cosas mediante la colaboración con los gobiernos y la contribución a las iniciativas para dar cumplimiento a las obligaciones de los Estados en este sentido, y acogiendo con beneplácito las medidas adoptadas por algunos Estados con miras a la aprobación de políticas y leyes nacionales que creen condiciones de trabajo favorables y un entorno propicio para las personas, los grupos y las instituciones que se dedican a la promoción y protección de los derechos humanos,

* Estado no miembro del Consejo de Derechos Humanos.